LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 75/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EXTRACCIÓN DE DATOS FORENSES DE DISPOSITIVOS MÓVILES" - AD REFERÉNDUM (ID. 285.500)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 1280 de fecha 30 de diciembre de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 285.500
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Subgrupo del Gasto 550 Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad, con Fuente de Financiamiento 20 (FF20) Recursos del Crédito Público, del ejercicio fiscal 2015 del Presupuesto General de la Nación, aprobado por ley 5386/2015.
iii. Publicación: a) en el SICP 12/01/2015 14:02 horas
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 1280 de fecha 30 de diciembre de 2014.
Tesorero del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional;
Crio. Pral. DEJAP. Higinio Edgar Núñez Santacruz
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP Pedro Joel Florentín Stiglich

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha veinte y seis de enero se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 131/2014 de fecha 27 de enero de 2015, en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, contando con la presentación de la siguiente empresa oferente:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	WINNER S.R.L.	80010090-5	987.000.000

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el monto del precio unitario cotizado por ítem por el proveedor:

								WINNER S.R.L.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	46171619-006	Equipo Forense para extracción de datos de equipos electrónicos con licencia incluida	Cellebrite	Israel	Unidad	10	Unidad	98.700.000	987.000.000
Total									987.000.000

5.-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); (b) Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o susrepresentantes; (c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; (d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y (e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
				Monto	Vigencia			
1	WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	50.000.000	Desde 23/01/2015 hasta 03/05/2015	Cumple	Cumple	1335437

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que:

La firma oferente **WINNER S.R.L.**, ha presentado las documentaciones básicas de carácter sustancial cumpliendo con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo que éste Comité recomienda **ACEPTAR** las ofertas, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de la oferta, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de todas las empresas, según el siguiente cuadro:

Documentos legales	**WINNER S.R.L.**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub Distribuidores de los bienes ofrecidos. Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: • Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub – distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	**WINNER S.R.L.**
Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados	Cumple

Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
Balance General de los 3 últimos años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	Cumple
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	No Aplica
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	Cumple
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (Equipos Informáticos, de seguridad y/o forenses), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 30% (treinta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los tres (3) últimos años (2012; 2013 y 2014).	Cumple
Declaración Jurada manifestando Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas, puede acompañar la oferta con imágenes.	Cumple
Certificado de al menos 2 (dos) técnicos capacitados por la fábrica del producto ofertado.	Cumple

Del resultado del análisis de los documentos presentados, se comprueba que la empresa **WINNER S.R.L. CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo con la evaluación, el Comité procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en las bases del proceso de las empresas calificadas según el siguiente análisis:

(a) ***Capacidad financiera***

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
WINNER S.R.L.	9,29	0,12	0,17

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **WINNER S.R.L., CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

CRITERIOS	DOCUMENTOS	WINNER S.R.L.
Experiencia	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (Equipos Informáticos, de seguridad y/o forenses), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 30% (treinta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los tres (3) últimos años (2012; 2013 y 2014).	cumple
Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	cumple
Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	cumple
Soporte Técnico	El Oferente deberá contar en su plantel de profesionales con al menos 2 (dos) técnicos capacitados por la fábrica del producto ofertado	cumple
Infraestructura mínima	Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas, puede acompañar la oferta con imágenes.	cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **WINNER S.R.L. CUMPLE** con este criterio de evaluación.

(c) ***Muestras:*** No Aplica

(d) **Inspecciones y Pruebas:** No aplica.

(e) ***Margen de Preferencia:*** Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9. 649/12.

(f) ***Método de desempate:*** No aplica.

8.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

Ninguna.-

9.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos

58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma: **WINNER S.R.L.,** por el monto total de G. 987.000.000 (Guaraníes Novecientos ochenta y siete millones), según detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Proced encia**	**U.M.**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	46171619-006	Equipo Forense para extracción de datos de equipos electrónicos con licencia incluida	Cellebrite	Israel	Unidad	10	Unidad	98.700.000	987.000.000
Total									987.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha veinte y ocho días del mes de enero de 2015, siendo 18:40 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Programa 2.1.5

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento U.O.C.